

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Policia don José Sánchez Carranza.—Fecha de retiro, 18 de abril de 1963.

Policia don Leonardo Alonso Díez.—Fecha de retiro, 29 de abril de 1963.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada Don Félix Montemayor Lecea.**

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Félix Montemayor Lecea, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido por la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo Sr. General Inspector de Policía Armada.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombran Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores alumnos que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.**

Habiendo aprobado sus estudios los Subinspectores alumnos de la Escuela General de Policía que se citan, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 244, de 12 de octubre del mismo año), vengo en nombrarles Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía con carácter definitivo, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos generales del Estado, escalafonándose con arreglo al artículo 90 del Reglamento del expresado Centro docente de 26 de febrero de 1942, aclarado por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

Don Guillermo Tena Fatás.  
Don Vicente Albert Lorente.  
Don Francisco Turégano Valiente.  
Don Benedicto Hernández Comendador.  
Don Pedro Segundo Castillo González.  
Don Antonio Gorrita Torres.  
Don Germán Díaz Vázquez.  
Don Juan Domingo de la Carrera Rodríguez.  
Don José Ruiz López.  
Don Miguel Alcaraz García.  
Don José Antonio Palazón Lozano.  
Don Francisco Asensio Landa.  
Don Vicente Blanquer Ferrer.

Don Alfredo Ibáñez Ruiz.  
Don José Antonio Chaves Ibáñez.  
Don Carlos Onecha Santamaría.  
Don Enrique Manuel Muro Aguado.  
Don Román del Pozo Jiménez.  
Don Francisco Celdrán Montero.  
Don Carlos Enrique Gómez de Ramón Oñoro.  
Don José Benito Magán Álvarez.  
Don Bartolomé Mora Amengual.  
Don José Antonio Lloret Pascual.  
Don Constantino Oliva Salguero.  
Don Fulgencio Carrillo Sánchez.  
Don Celestino de Andrés González.  
Don Enrique José Monzonis Arcos.  
Don Domingo González García.  
Don Ramón Velasco Rátón.  
Don José Domingo Álvarez Vázquez.  
Don José María Ruiz Orcajo.  
Don José Blanco Martín.  
Don Rafael Piera Ponce de León.  
Don José Manuel García Fernández.  
Don Silvano Cirujano Pita.  
Don Gregorio García Rodríguez.  
Don Lino Fernández Gómez.  
Don Luis Ocaña Garcilaso de la Vega.  
Don José Luis Velasco Barriuso.  
Don César Núñez García.  
Don Miguel Catalán Fons.  
Don Alejandro Pérez Gutiérrez.  
Don Felcísimo Gómez Gozalo.  
Don Lorenzo Mora Conesa.  
Don Miguel Herrero de las Heras.  
Don Francisco Pradas Aguilar.  
Don Fernando Fernández Mariño.  
Don Gonzalo Bernabau Gadea.  
Don José Luis Rueda Suárez.  
Don Emilio Roi Carrión.  
Don Elías Hernández Torres.  
Don Severino Álvarez Azcano.  
Don Alfredo Rir la Romero.  
Don Domin o Ousterlo Domínguez.  
Don Rafael Tortajada Silvestre.  
Don Alfonso Pombas Romero.  
Don Francisco Atienza Carrascosa.  
Don Juan Matias Martín.  
Don José María López Méndez.  
Don Antonio Jesús Moreno Luzón.  
Don Ramón Molinero Morales.  
Don Ciro Cecilio Liera Parra.  
Don Mariano Gala Santos.  
Don Antonio Gómez Mesa.  
Don Manuel Ferreiro Gude.  
Don Manuel Nuevo Gómez.  
Don Miguel Morales Roldán.  
Don Lorenzo Fernández Fernández.  
Don Angel Fernández Sabando.  
Don Jonás Ruiz Gutiérrez.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Carrillo Tejera.**

Excmo Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Carrillo Tejera, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.